

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 41/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **6 días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que se ha producido una vacante de Secretario en el Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II. Que urgiendo la necesidad de atender la cobertura de dicho cargo, se llamó a concurso mediante Resolución N° 134/76; y siendo atribuciones de este Cuerpo la designación de sus secretarios, procede la mencionada designación.

III. Que reuniendo los requisitos legales para ocupar el cargo, el doctor ROLANDO MACELINO RÉ, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, es procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar en el cargo de Secretario Electoral del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de Funciones en la ciudad de Viedma, al doctor ROLANDO MARCELINO RÉ, quien deberá prestar juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia , conforme a las normas legales vigentes, en fecha a determinar oportunamente.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ – RAMOS - Juez STJ.